I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM"

DECRETO ALCALDICIO Nº 5979 /

QUILLÓN, 14 NOV 2022

V I S T O S:

1. Ficha técnica de requerimiento N°24 de fecha 04.11.2022, emitida por la Oficina de Comunicaciones;
2. Pre-obligación presupuestaria N°5/1195 de fecha 08.11.2022;
3. Solicitud de cotización ID: 4352-195-COT22, de fecha 11.11.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaria Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
11. Lo establecido en el reglamento de la Ley Nº19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
12. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
13. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Que, se requiere la adquisición de 1 impresora para la Oficina de Comunicaciones, según solicitud realizada mediante Ficha técnica de requerimiento N°24.

~ Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".*

~ Que no existe convenio marco ni contrato de suministros vigente para el servicio requerido.

~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-195-COT22 de fecha 11.11.2022 y una muestra de las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

MEDIANA PCINBOX SPA 76.074.614-2	**Incluye todos los productos solicitados** GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 13-12-2022	$ 159.924 Monto total
MICRO DATA COOL SPA 77.154.425-8	**Incluye todos los productos solicitados** TONER HP ORIGINALES. S ADJUNTA FOTOS. PRECIO INCLUYE EL FLETE. ENTREGA INMEDIATA EN 5 DIAS (STARKEN, CORREOS, CHILEXPRESS) GARANTIA 12 MESES CONTACTO: JORGE DOMINGUEZ CEL.: 920528396 EMAIL: DATACOOLSPA1@GMAIL.COM VIGENCIA: 14-12-2022	$ 166.124 Monto total
PEQUEÑA PCINBOX ARAUCANIA SPA 76.384.297-5	**Incluye todos los productos solicitados** GARANTIA 1 AÑO, STOCK DISPONIBLE ENTREGA 3 DIAS HABILES. CARLOS KAMEL 962273224 VIGENCIA: 13-12-2022	$ 178.381 Monto total
PEQUEÑA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS S 77.077.922-7	**Incluye todos los productos solicitados** IMPRESORA BROTHER DCP-T520W DESPACHO GRATIS, STOCK DISPONIBLE VIGENCIA: 16-11-2022	$ 198.999 Monto total

~ Que, el proveedor **PCINBOX ARAUCANIA SPA,** ofrece un producto que cumple con las características técnicas solicitadas.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE,** la adquisición vía compra ágil al proveedor **PCINBOX ARAUCANIA SPA, R.U.T.: 76.384.297-5**, por un monto de **$178.381.-** (ciento setenta y ocho mil trescientos ochenta y un pesos) impuesto incluido, por la provisión de 1 impresora para la Oficina de Comunicaciones.

2. **AUTORÍCESE,** emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley

19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria **215.29.06.001 SP01, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS",** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

TGM/jsr.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad